Consultas Realizadas

Licitación 450700 - PROGRAMA HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS EN DISTRITOS DE CAAPUCÚ, YBYCUÍ Y MBUYAPEY 2024 - 2027

Consulta 1 - Correccion de partes encimadas

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2024
Solicito a la convocante verificar y corregir parte del PBC (Pag. 23 - 24) que se encuentran encimadas, con el fin de que los potenciales oferente tengamos acceso a los requisitos establecidos en las mencionadas paginas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-06-2024
Por mucho que se intente, el apartado mencionado en la consulta corresponde a una sección estandar del PBC que la Convocante no tiene acceso para su edición. Del mismo modo, la exportación del PBC electrónico a formato PDF es una función exclusiva que realiza de forma automática el SICP por lo que la Convocante no tiene manera de editar el PBC para subsanar ese error. La solución más rápida sería convertir el PDF del pliego a formato Microsoft Word a través de apps o cualquier sitio web gratuito para el efecto y luego, dirigirse al PBC electrónico dentro del SICP, copiar del mismo el apartado en cuestión, pegar los datos copiados en dicho punto ya en el archivo Word y guardar el archivo en formato PDF. De esta manera se tendría corregido el apartado en cuestión de forma temporal ya que, reitero, proviene directo del SICP. No obstante, debido a la consulta realizada, esta Convocante realizará las diligencias pertinentes ante la DNCP para buscar subsanar el error.		

Consulta 2 - Evaluación basada en multiplicidad de criterios

Consulta	Fecha de Consulta	21-06-2024
ISO 14000, BRC, TUV o similares con la debida acreditación nacional otorgada por el Conacyt/ONA - Solicitamos sea eliminado este criterio ya que atenta contra la libre competencia limitando de manera indirecta y direccionando la licitación al utilizar un criterio que no es una obligación legal para las empresas de este rubro, sin mencionar que la SEAM es el ente rector que emite las habilitaciones ambientales y no una empresa privada de certificación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2024
Todos los criterios de evaluación en el PBC se basan en normativas vigentes y son jurídicamente válidos. La nueva Ley de Contrataciones Públicas (Ley 7021) promueve las Compras Públicas Sostenibles (CPS), integrando factores como calidad, uso de recursos, y beneficios socioambientales, además del precio. El Art. 52 permite incluir criterios como calidad, costos de ciclo de vida, experiencia, sostenibilidad, e innovación para determinar el "valor por dinero". El Art. 4 establece principios de Economía, Eficacia y Eficiencia para asegurar la satisfacción de necesidades públicas con la mejor calidad y costo posible. El Ministerio de Desarrollo Social (MDS) requiere que los proveedores de alimentación escolar implementen sistemas de calidad certificados por organismos acreditados por el ONA. Implementar un Sistema de Gestión de Calidad Ambiental conforme a normas ISO 14000, BRC o TUV, y acreditado por Conacyt/ONA, garantiza eficiencia, economía y eficacia en el uso de recursos públicos, mejorando la calidad del servicio y asegurando el cumplimiento normativo. La certificación de calidad ambiental no solo es un requerimiento del pliego, sino que alinea con los principios de la Ley 7021 y los lineamientos del MDS, asegurando un uso adecuado de los recursos públicos y la satisfacción de las necesidades con alta calidad y eficiencia. Por lo tanto, los oferentes deben cumplir con lo establecido en el PBC.		